



Gobierno Constitucional  
 del Estado de Oaxaca  
 Poder Legislativo  
 LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

### ACTA DE TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 26 DE FEBRERO DE ABRIL DEL 2024.

Acta de la trigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 26 de febrero del dos mil veinticuatro. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las once horas seis minutos del día 26 de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, donde se analizaran los expedientes numero 30 y 44 del índice de esta comisión.-----

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVIII 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracciones II, III, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, para analizar el trámite que se dará a los expedientes número 30 y 44 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, bajo el siguiente:-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
 Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
 Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

### ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024.

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANALISIS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 30 Y 44 TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, acto seguido la legisladora solicita al secretario técnico de la comisión dar trámite al punto número uno del orden del día. -----  
-----

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Pase de lista y declaración legal de Quórum, en uso de la voz la el secretario técnico de la comisión, realiza el pase de lista de las diputadas presentes, que fueron convocadas en apego al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la comisión que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas. Declarando así la existencia legal de quórum para llevar a cabo sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----  
-----

**PUNTO NÚMERO DOS.** - En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que en la convocatoria que se les hizo llegar a cada una de las integrantes de la comisión también contenía el orden del día, motivo por el cual se obviara la lectura de del Orden del día y se pone a consideración de las diputadas la aprobación de la misma. Solicitando a las diputadas presentes que quienes estén de a favor lo manifiesten levantando la mano. La diputada convocante procede a tomar la votación e informa a las presentes que se registraron 5 votos a favor, declarando aprobado el orden del día. -----  
-----

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Análisis del expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, propuesta por la Diputada Tania Caballero Navarro, en la que propone reformar el artículo 21 Septies de la Ley de Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, para que se otorgue permiso con goce de sueldo a las personas menstruantes durante su periodo menstrual si los dolores y síntomas que llegara a tener afectan el desarrollo de sus actividades laborales. En ningún caso las autoridades correspondientes, solicitaran certificados médicos que acrediten los síntomas. En el análisis del expediente número 44 del incide de la comisión propuesta por las diputadas Adriana Altamirano Rosales y Leticia Socorro Collado Soto, en la que proponen otorgar dos días de permiso a mujeres trabajadoras y personas menstruantes que presenten dismenorrea en grado incapacitante, avalado con constancia o certificado médico de institución pública de salud, permiso que o afectara salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, incentivos u otro derecho laboral adquirido, derivado de la importancia de la iniciativas de los expedientes que se analizan, las diputadas integrantes de la comisión dictaminadora acuerdan continuar con el análisis de los mismos para que se emita un dictamen en sentido positivo el cual será analizado y firmado en una próxima sesión de la comisión, así mismo la presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social manifestó que las diputadas

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



Gobierno Constitucional  
 del Estado de Oaxaca  
 Poder Legislativo  
 LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 "2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

integrantes de esta comisión dictaminadora tienen un compromiso con las mujeres trabajadoras y que por eso analizan a fondo las iniciativas propuestas para que en el dictamen que se elabore se tomen en consideración las observaciones y aportación de las diputadas que enriquezcan el documento.---

-----

-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - En asuntos generales la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, concede el uso de la palabra a las diputadas integrantes de la comisión, quienes manifestaron estar de acuerdo en realizar un análisis más a fondo de las iniciativas pues la propuesta es de gran relevancia y que aportaran los comentarios y observaciones necesarios para tener un dictamen a la brevedad. A lo que la presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, dice coincidir con los comentarios y observaciones hechas por las diputadas, comprometiéndose a encabezar los trabajos para que el análisis de las iniciativas se haga a conciencia, en beneficio de las oaxaqueñas.-----

-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Continuando con el orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del día lunes 26 de febrero del dos mil veinticuatro, se declara clausurada la trigésima Cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----

-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
 Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
 Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

### COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES  
PRESIDENTA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde a la trigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26 de febrero del 2024.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel